

reflejaron en la anterior Orden de Clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe del Servicio de Inspección Educativa y Unidad Técnica de la Delegación.

Vistos la Ley General de Educación y Financiación Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6), la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del 4), el Decreto 1855/74 de 7 de julio (BOE del 10 de julio); las Ordenes Ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27) y 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros Privados de Bachillerato y 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería ha resuelto revisar y actualizar la Orden Ministerial de Clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.
Municipio: Cajar.
Localidad: Cajar.
Denominación: «Lux Mundi».
Domicilio: C/. Durán s/n.
Titular: Asociación Cultural y Social.

Clasificación Definitiva como Centro Homologo de Bachillerato con 10 unidades y 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden Ministerial de 9 de febrero de 1989.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica la presente Orden especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que la autorice.

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. dos de El Ejido (Almería) la denominación de Fuente Nueva.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato núm. 2 de El Ejido (Almería), en su reunión del día 31 de enero de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Fuente Nueva».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos

de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977 de 21 de enero, (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato núm. 2 de El Ejido (Almería) la denominación de «Fuente Nueva».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de las Palacias y Villafranca (Sevilla) la denominación de Maestro Diego Llorente.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), en su reunión del día 20 de diciembre de 1990, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Maestro Diego Llorente».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977 de 21 de enero, (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) la denominación de «Maestro Diego Llorente».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO PENAL NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO.

Don Angel Salas Gallego, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Autos de Juicio Penal núm. 86/91-M, por delito de lesiones, y en virtud de lo acordado en dicha procedimiento, se cita al acusado Mohamed El Anraqui, cuyo domicilio se ignora, a fin de que, en tal calidad comparezca ante este Juzgado, el día cuatro de septiembre de 1991 a las 10,10 horas, de su mañana, para asistir al juicio oral, previniéndole que si no comparece, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y a efectos de citación en forma en la persona del acusado Mohamed El Anraqui, por ser de paradero desconocido, expido la presente en Sevilla a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

EDICTO.

D. Antonio Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de las de Córdoba.

HAGO SABER:

Que en la Adopción, número 00588/1991, instado por Consejería de Asuntos Sociales, Juan Ruiz Almenara y Manuela López Fernández, he acordado por resolución de esta fecha citar a Dña. Belén López Fernández y D. Rafael Pedrera Muñoz cuyos domicilios actuales se desconocen para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado al objeto de manifestar su consentimiento u oposición a la Adopción de su hijo Juan Manuel Pedrera López. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Córdoba, a seis de Junio de Mil novecientos noventa y uno.— El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Finca Registral núm. 1.343 sita en el Pago La Venta
 Término municipal: Mondújor (Granada)
 Propiedad: Don Faustino Ruiz Puertas y su esposa Doña Gracia Dolores Espinosa Fajardo
 Precio: 4.141.925 pesetas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 8 de noviembre de 1990.

Sevilla, 10 de junio de 1991.— El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (PA9000088) (Res. Q-24/91) (PD. 776/91).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Reparación y acondicionamiento del Camino Municipal de Las Chozas, Término municipal El Ejido, (Almería).
 Presupuesto tipo de licitación: 53.764.888 pesetas.
 Plazo de ejecución. 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
 Clasificación requerida: Grupo G subgrupo 6 categoría e.
 Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79, de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25 5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 1991.— El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FM91000010) (Res. Q-26/91) (PD. 777/91).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Mejora y conservación de caminos forestales en Montes del Sector Norte en la Provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 55.133.030 pesetas.

Plazo de ejecución. 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G subgrupo 6 categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79, de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguientes también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25 5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 1991.— El Presidente, Juan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa del servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecida en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Adjudicación directa relativa a Servicio de Limpieza para la Consejería de Trabajo SS.CC. a la Empresa Servicios Integrados Garzón, S.L. por importe de 7.470.000 Ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1991.— PD. (Orden 20.9.90), El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la edición de las Sentencias de las Salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 1990. (PD. 775/91).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la edición de las Sentencias de las Salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 1990, según Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Tipo de licitación: 13.000.000 pta. IVA incluido.

Fianza provisional. 260.000 pta.

Plazo de ejecución: 120 días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Exposición del Expediente: Los pliegos de condiciones y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo (Sección de Contratación), sito en Avda. de la República Argentina, nº 43. Acc., durante el plazo de presentación de las proposiciones.